



## LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A SE PERMITE COMUNICAR.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, en especial las conferidas por el acuerdo 03 de 2012, sus demás decretos reglamentarios y complementarios y la Resolución 146 de 2018 de Servicios Postales Nacionales S.A.

### CONSIDERANDO:

Que Servicios Postales Nacionales S.A., adelanta el proceso de Convocatoria Pública No.001 de 2019 que tiene por objeto *Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y apoyo con medios tecnológicos, de los bienes muebles e inmuebles, que conforman las sedes, e intereses patrimoniales de Servicios Postales Nacionales y de todos aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable,* y un plazo de ejecución del contrato será de **NUEVE (09) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.

Que el presupuesto de SERVICIOS POSTALES NACIONALES para la Ejecución del mencionado proceso es de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE.** (\$ 3.330.000.000) incluido costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal **671** del 25 de Enero de 2019.

Que por necesidad de LA ENTIDAD se requiere reanudar el procedimiento de Convocatoria Pública No.001 de 2019 conforme a lo establecidos en el Pliego de Condiciones.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General de Servicios Postales Nacionales S.A.,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Reanudar el proceso de Convocatoria Pública No.001 de 2019, cuyo objeto es la *“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con armas, sin armas y apoyo con medios tecnológicos, de los bienes muebles e inmuebles, que conforman las sedes, e intereses patrimoniales de Servicios Postales Nacionales y de todos aquellos de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.”*, por las razones antes expuestas.

**SEGUNDO:** Publicar la presente decisión en la página Web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

**ORIGINAL FIRMADO**

